INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SA003-2026

OBJETO: FOMENTO DE ESTRATEGIAS Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL SUMINISTRO Y FORTALECIMIENTO DE APIARIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, ANTIOQUIA

El día 12 de marzo de 2026, en el Municipio de Cocorná, de manera presencial en la oficina de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, se reunieron los siguientes: la señora **ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS,** Secretaría de Gobierno, **SANTIAGO VANEGAS DUQUE,** Secretario de Planeación**, VANESA RAMIREZ BUITRAGO**, Secretaria de Hacienda, **CRISTIAN DUQUE ARISTIZABAL,** Asesor Jurídico, **MÓNICA ANDREA VILLEGAS TORO,** en calidad de supervisora,; en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el cronograma del proceso contractual se procedió con la verificación de los requisitos habilitantes de los oferentes dentro del proceso contractual N° **SA003-2026**

Por lo tanto, se recibió una (01) propuesta económica en la plataforma de SECOP II, en el término indicado de la invitación pública, la siguiente:

PROPONENTE UNO
M3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

- NIT: 901816744
- Estado: Inhabilitado

Por consiguiente, el comité evaluador a los proponentes en mención; les verificó lo siguiente:

PROPONENTE UNO
M3 INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

- NIT: 901816744
- Estado: Inhabilitado

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	X		
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	X		
Garantía de seriedad de la oferta	X		

Powered by CamScanner

Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	X		
Compromiso de transparencia	X		
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X		
Certificado de Multas y Sanciones	X		
Certificado de Experiencia		X	El proponente no presenta soportes que acrediten la experiencia requerida, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 Experiencia General de los pliegos definitivos, donde se exige la presentación de dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual que superen el 100% del presupuesto oficial. Por lo anterior, el requisito no se cumple.
Certificados de antecedentes (Judicial, Disciplinario, Fiscales, Medidas Correctivas y REDAM)	X		
Paz y Salvo Municipal vigente (se solicita al correo hacienda@cocorna-antioquia.gov.co)	X		
Certificado bancario	X		
Constancia de definición de la situación militar del proponente o representante legal (si es menor de 50 años)	X		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la verificación de los documentos aportados por el proponente y la revisión de los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica N° SA003-2026, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

El proponente M3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., identificado con NIT 901816744, no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, toda vez que no acreditó la experiencia

Powered by CamScanner

requerida, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 Experiencia General de los pliegos definitivos, en el cual se exige la presentación de dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos relacionados con el objeto contractual que superen el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

En la revisión de la propuesta presentada se evidenció que no se allegaron los soportes que permitan verificar el cumplimiento de la experiencia exigida, razón por la cual el requisito no se cumple.

En consecuencia, el proponente M3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. se encuentra INHABILITADO de manera preliminar dentro del presente proceso de selección.

El presente Informe de Evaluación Preliminar se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán presentar observaciones y/o subsanar los documentos que correspondan a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Firman quienes intervinieron,

ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

SANTIAGO VANEGAS DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

CRISTIAN DUQUE ARISTIZABAL
ASESOR JURÍDICO

MÓNICA ANDREA VILLEGAS TORO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Powered by CamScanner